



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2023-CM/MDH

Hualhuas, 05 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 017-2023-CM/MDH, celebrada a los 04 días del mes de setiembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

La Opinión Legal N° 056-2023-MDH/ALE-hoc, de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad, presentado en Sesión Ordinaria, de fecha 04 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a través de la solicitud (Exp. 5041), de fecha 28 de agosto del 2023, la administrada Rosa Ayda Acevedo Lazo solicita apoyo económico para seguir con el proceso por la violación de su menor hija, ocurrido en el año 2019.

Que, la Oficina de Asesoría Legal a través de la Opinión Legal N° 056-2023-MDH/ALE-hoc, de fecha 01 de setiembre emite opinión respecto a lo solicitado por la administrada Rosa Ayda Acevedo Lazo, donde indica que existe órganos encargados de ejercer la defensa del agraviado, no siendo competencia directa de la Municipalidades Distrital.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. –DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de apoyo económico, suscrito por la señora Rosa Ayda Acevedo Lazo, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaría General notificar el presente acuerdo a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Jonny Zarate Blasquez
ALCALDE